

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VERSALLES "CAMINO VERDE" E.S.P
2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, julio 2020
CDVC-SOFP - 111**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA**

**COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VERSALLES "CAMINO VERDE" E.S.P. 2017**

Contralora departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÌA BENÌTEZ

Director operativo de control fiscal

JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL

Subdirector operativo financiero y patrimonial

JULIO CESAR HOYOS MARIN

Representante legal entidad auditada

GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO

Auditor

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 Control DE Gestión	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 en sus artículos 14 y 15, derogados por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de 2020² que establece: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”*. También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 artículo 9º, derogado por el artículo 45 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

² Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora

GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO

Gerente

Cooperativa Administradora de Servicios Públicos de Versalles "Camino Verde"

E.S.P

Versalles Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la **Cooperativa Administradora de Servicios Públicos de Versalles "Camino Verde" E.S.P de Versalles**, en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, comprobando si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través del sistema de la rendición de cuentas en línea RCL.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión **Cooperativa Administradora de Servicios Públicos de Versalles "Camino Verde" E.S.P**, arrojó una calificación de **84.2 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2017 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, , derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en

el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

TABLA 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES "CAMINO VERDE" E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84,2	1	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **84.2 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

TABLA 2

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES "CAMINO VERDE" E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,2	1,00	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El módulo de contratación, muestran debilidades en la información reportada por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación de los contratos, al compararlos con los reportes de contratos de RCL y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Cooperativa de Servicios Públicos Camino Verde de Versalles no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

LEONOR ABADIA BENITEZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **84.2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **91.7**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 3)

TABLA 3

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES "CAMINO VERDE" E.S.P			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	84,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La Cooperativa Administradora de Servicios Públicos "Camino Verde" del municipio de Versalles, presenta el plan de desarrollo denominado "Camino Verde más que servicios públicos", así:

TABLA 4

EJES ESTRATEGICOS "CAMINO VERDE" MUNICIPIO DE VERSALLES		
Código	Nombre	Ponderación
1	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	100
Fuente: RCL		

El ente presentó en RCL la estructura programática del plan de desarrollo considerando un eje estratégico y programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores. La meta de resultado (S04-1,1.-Mantenimiento) “Compra de equipos y obras de mejoramiento “. Tiene línea base y valor esperado, hecho que permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2017, contenido en el plan financiero periodo 2016-2019 (segundo año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Se observan 3 (tres) proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2017, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el módulo de RCL, “reporte de proyectos de inversión” se presentaron 3 (tres) proyectos, los cuales iniciaron su ejecucion en la vigencia 2016 con finalizacion en 2019, asi mismo, las columnas de “fecha de Inicio” y “fecha de finalizacion” de los proyectos fueron diligenciadas.

3.1.1.2 Presupuesto

La entidad recaudó el 76% del total de ingresos corrientes proyectados y 128.5% de los recursos de capital durante la vigencia 2017.

El 85.4% del total recaudado, fueron ingresos corrientes y el 14.6% recursos de capital.

El 83%, del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por la venta de servicios.

Ejecutó un 91.1% los gastos de funcionamiento programados, no presenta información sobre los gastos de operación y no ejecuto inversión en el periodo.

Destinó un 99.87% de sus gastos ejecutados a funcionamiento, no discrimino gastos de operación y 0.13% al servicio de la deuda.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$600 millones, cuando solo recaudó \$532.5 millones.

3.1.1.3 Jurídico

La, cooperativa de aseo de Versalles “Camino Verde, para la vigencia 2017, no rindió a través del aplicativo, la información correspondiente a la contratación.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$45 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2017, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$44 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos. Indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2017 fueron de \$159 millones, con un crecimiento de 12% con respecto al 2016, donde se ubicaron en \$143 millones, los activos corrientes con \$159 millones, constituyen el total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2017 se establecieron \$170 millones, creciendo en 87.84% con referencia a la vigencia anterior \$90 millones, los corrientes constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2017 el patrimonio fue de \$-10 millones, decreciendo en el 119% con relación al 2016, el cual se ubicó en \$53 millones, el resultado del ejercicio con \$-64 millones, corresponde al -617 % del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-64 millones, decreciendo en -247% con relación al 2016, el cual fue de \$43 millones.